



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

Comas, 15 NOV. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 169 - 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-ASGESE

Señor (a) (ita):
Director(a) de la I.E. de la UGEL 04

Presente. -

Asunto : Reprogramación de la capacitación en **Prevención en el uso de Productos pirotécnicos para los gestores de riesgos** de las IIEE de la UGEL 04.

Referencia: MPT2018-EXT-0077448
Oficio múltiple N°159-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-ASGESE
Resolución Directoral N°004-2018-UGEL 04

Me es grato dirigirme a Ud. para saludarlo(a) muy cordialmente y de acuerdo a las facultades conferidas en la Resolución Directoral N°004-2018-UGEL 04, hacer de su conocimiento que, la Municipalidad de Lima Metropolitana reprogramó la "**Capacitación sobre Prevención en el uso de Productos Pirotécnicos**", según el siguiente cronograma:

Fecha	Hora	Lugar
19 y 20 de noviembre	De 3:00pm a 5:00pm	I.E. "Fe y Alegría 10"

Agradeceré disponer las acciones correspondientes, a fin de asegurar la presencia de un docente integrante de la **Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos (de horario alterno)** de su Institución Educativa, con la finalidad de dar cumplimiento a la presente disposición.

Atentamente,

**Econ. VICTOR E. INOCENTE MENDOZA**

Jefe de Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04

